



## Roda da Fortuna

Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medieval

Electronic Journal about Antiquity and Middle Ages

Actas del II Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres

*La Guerra en la Edad Media: fuentes y metodología, nuevas perspectivas, difusión y sociedad actual*

**Juan Antonio Prieto Sayagués<sup>1</sup>**

### La participación política, militar y diplomática de los obispos en los conflictos del reinado de Juan I de Castilla<sup>2</sup>

The political, military and diplomatic involvement of bishops in the conflicts of the reign of Juan I of Castile

#### **Resumen:**

Durante los años del reinado de Juan I de Castilla (1379-1390), aumentó el grado de intervención del monarca en asuntos eclesiásticos, así como la participación de clérigos en cuestiones de la Corona. El presente estudio se centra en las funciones que desempeñaron los prelados castellanos en los conflictos de Castilla, que se materializaron a través de varias vías: política, diplomática, económica y militar. De igual manera, se produjo un aumento del campo espacial donde se desarrollan las contiendas y una pérdida de importancia de la lucha contra el Reino de Granada, en favor de la conquista del reino portugués. Finalmente, se analizan las repercusiones que tuvieron en las diócesis, las tensiones, revueltas y guerras en las que se vio envuelta Castilla.

#### **Palabras-clave:**

Monarquía; prelados; Cisma; guerras.

#### **Abstract:**

During the years of the reign of Juan I of Castile (1379-1390), the degree of intervention of the king in ecclesiastical matters and clergy participation in matters of the Crown increased. This study focuses on the roles played by the Castilian prelates in conflicts of Castile, which are materialized through various channels: political, diplomatic, economic and military. Similarly, there was an increase in the spatial field where strifes happened and a loss of fight importance against the Kingdom of Granada, for the conquest of the

<sup>1</sup> Investigador predoctoral FPU en el Departamento de Historia Antigua y Medieval de la Universidad de Valladolid.

<sup>2</sup> El presente trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación coordinado “Poderes, espacios y escrituras en los reinos occidentales hispánicos (ss. XI-XIV)”, ref. HAR2013-42925-P, financiado por el MINECO.

Prieto Sayagués, Juan Antonio

La participación política, militar y diplomática de los obispos en los conflictos del reinado de Juan I de Castilla.

[www.revistarodadafortuna.com](http://www.revistarodadafortuna.com)

Portuguese kingdom. Finally, we analyse the consequences on the dioceses, tensions, riots and wars which engulfed Castile.

**Keywords:**

Monarchy; prelates; Schism; wars.

**Introducción**

Con la incorporación de los obispados a las actividades bélicas de Castilla, también aumentó la extracción nobiliaria de sus titulares, los cuales en su gran mayoría, fueron afines a Juan I. Pese a que este fenómeno se observa ya desde mediados del siglo XIII, fue en las dos centurias siguientes cuando alcanzó su apogeo. Si a través de este procedimiento la nobleza pudo dar salida a los “segundones” de sus familias e incorporar su linaje al estamento eclesiástico urbano, no menos interés y beneficio obtuvo el monarca, quien consiguió establecer una verdadera “red clientelar” de eclesiásticos. Una consecuencia de esto último fue la formación de linajes episcopales, como los Manrique<sup>3</sup>, Gómez de Toledo<sup>4</sup> y los Illescas<sup>5</sup>, poniendo de manifiesto los

---

<sup>3</sup> La nómina de obispos del siglo XIV pertenecientes a esta familia la encabeza Gómez Manrique, obispo de Tuy (1348-1351), arzobispo de Santiago (1351-1362) y de Toledo (1362-1375), al que le siguen Juan García Manrique, obispo de Orense (1371-1375), Sigüenza (1376-1381), Burgos (1381-1382) y arzobispo de Santiago de Compostela (1382-1399) y Guillermo García de Manrique, obispo de Oviedo (1389-1397). Ya en el siglo XV, los obispos de esta familia fueron: Íñigo Manrique de Lara, obispo de Oviedo (1444-1457), Coria (1457-1475), Jaén (1475-1483) y arzobispo de Sevilla (1483-1485) y otro prelado con el mismo nombre que el anterior que fue obispo de León (1484-1485) y Córdoba (1485-1496), (Díaz Ibáñez, 2005: 602).

<sup>4</sup> Estos obispos fueron, durante el siglo XIV, Gutierre Gómez de Toledo, arzobispo de Toledo (1311-1319); Vasco Fernández de Toledo, obispo de Palencia (1343-1353) y arzobispo de Toledo (1353-1362); Gutierre Gómez de Toledo, obispo de Palencia (1357-1381); Suero Gómez de Toledo, arzobispo de Santiago de Compostela (1362-1366); Gutierre Gómez de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389) y ya en el siglo XV, Gutierre de Toledo, obispo de Plasencia (1496-1506), (Díaz Ibáñez, 2005: 601).

<sup>5</sup> Algunos miembros de esta familia estuvieron al frente de varios obispados gracias a la labor del franciscano fray Fernando de Illescas, confesor real. Desde este puesto consiguió elevar a sus dos hermanos Juan y Alfonso a obispados castellanos. En el caso del primero, después de conseguir la cátedra orensana en 1394, pasará un año después a dirigir el obispado de Zamora, para finalmente terminar como obispo de Sigüenza en 1403, dejando la vacante zamorana a su hermano Alfonso (Ubieto Arteta, 1989: 260, 436 y 362). Por lo que respecta a Alfonso de Illescas, este comenzó su prelatura en Zamora en 1403 en sustitución de su hermano, para ser trasladado diez años después al obispado de Burgos, (Ubieto Arteta, 1989: 436 y 75).

miembros de esta última familia, otra característica de la época: la gran movilidad episcopal<sup>6</sup>.

Por lo que respecta a la situación económica por la que atravesaba la Iglesia castellana en el último tercio del siglo XIV, se produjo un descenso considerable de sus rentas. Esto obedece a varios factores entre los que se encuentran las hambres, pestes y epidemias propias del contexto de crisis finisecular<sup>7</sup> y otros aspectos como las despoblaciones de numerosos lugares, fruto del proceso de jerarquización territorial que atravesaba Castilla en ese momento<sup>8</sup>. Otro de los aspectos que influyó en la economía de la clerecía fueron las encomiendas laicas, a través de las cuáles, algunos nobles, bajo el argumento de protección al cenobio terminaban con su independencia y se apropiaban de sus rentas<sup>9</sup>. Asimismo, el aumento de la fiscalidad regia repercutió en la economía de las diferentes diócesis, con medidas como la aprobada durante el transcurso de las Cortes de Guadalajara de 1390 a través de la cual, si un clérigo se hacía con una propiedad realenga, éste debía seguir pechando al rey y al concejo (Martín, 1991: 688-689). Los beneficios eclesiásticos concedidos por el papa también supusieron una fuga de dinero al exterior del reino (Martín, 1991: 670-671). Finalmente, el asunto que nos ocupa, la cuestión bélica, repercutió en la economía de las diferentes diócesis.

## 1. La incorporación del estamento eclesiástico en las labores bélicas de la Corona de Castilla

---

<sup>6</sup> Además de los Illescas, esta movilidad queda ejemplificada con Diego Anaya Maldonado, quien estuvo al frente de las diócesis de Tuy (1384-1390), Orense (1390-1392), Salamanca (1392-1407), Cuenca (1407-1418) y de la archidiócesis de Sevilla durante dos periodos (1418-1433) y (1435-1437), (Ubieto Arteta, 1989: 457).

<sup>7</sup> Pese a que dar datos exactos del fenómeno de la peste en Castilla durante esta época se torna tarea difícil, sirvan algunos ejemplos como la peste que asoló a Sevilla y a otras ciudades andaluzas en 1382, la que tuvo lugar en Galicia en 1383, en la vecina Lisboa en 1384 o Burgos en 1387 (Amasuno, 1994: 44-47).

<sup>8</sup> La reducción demográfica de muchos lugares, algunos de los cuales llegaron casi a la despoblación, fue un factor de primer orden que repercutió en detrimento de las rentas eclesiásticas. Así lo ejemplifica el documento por el que el arzobispo organiza los beneficios de la parroquia de San Román: “por rason que la dicha parrochia era caballerosa et peposa et que con las mortandades et cerca de la dicha çibdat et guerras et tenporales fuertes de los tienpos pasados que es venida la dicha parrochia a tan grand mengua et pobreza et despoblacion” (Izquierdo Benito, 1980: 65).

<sup>9</sup> El problema de las encomiendas lo ponen de manifiesto las más de treinta cartas remitidas por el soberano y expedidas el 22 de noviembre de 1380 desde Medina del Campo, a través de las cuales obligaba a algunos nobles del reino a renunciar a varias encomiendas. Tales cartas pueden consultarse en (Suárez Fernández, 1982: 307-331).

Prieto Sayagués, Juan Antonio  
La participación política, militar y diplomática de los obispos en los conflictos del reinado de  
Juan I de Castilla.

[www.revistarodadafortuna.com](http://www.revistarodadafortuna.com)

Las cuestiones bélicas, fueron una de las principales preocupaciones de Juan I, como puso de manifiesto a través de varias medidas tomadas a lo largo de su reinado. En primer lugar, cabe señalar la institucionalización del cargo de condestable en 1382, que recayó en manos de Alfonso de Aragón, marqués de Villena,

“el qual ofiçio de conestable es propriamente ordenado para los fechos de las guerras e de las armas e para regimiento e buen ordenamiento de las gentes de armas, nos, veyendo las grandes guerras en que nos agora somos con el rey de Portugal e con los ingleses nuestros enemigos, e agora haiamos ayuntado todo nuestro poder para entrar en el reyno de Portugal para ir pelear con los sobredichos rey de Portugal e ingleses”. (Suárez Fernández, 1982: 444-446).

Debido a la larga ausencia prevista por Juan I, fruto de la guerra contra Portugal (1383-1384), nombró una regencia en Castilla integrada por el marqués de Villena, el camarero mayor, Pedro González de Mendoza y el arzobispo de Toledo, Pedro Tenorio (Montes, 1998: 437). Entre sus cometidos figuraba convocar al ejército, cobrar las partidas destinadas para el pago de la flota y de la tropa y hacer llegar recursos para la guerra contra Portugal (Suárez Fernández, 1977: 173-174). Esta regencia fue, por tanto, otro mecanismo a través del cual Juan I incorporó a los principales prelados de Castilla en labores políticas y militares, como se observa en 1384, cuando se le encomendó la misión de reunir mil lanzas para el asedio de Lisboa (Sánchez Sesa, 1998: 1488).

La participación de obispos y arzobispos en estas últimas labores se vio ampliamente reforzada en las Cortes de Valladolid de 1385. En ellas se institucionalizó el Consejo Real, lugar en el que el monarca reservó cuatro de los doce puestos a miembros de la jerarquía eclesiástica secular<sup>10</sup>, para establecer en 1390 que la presidencia del mismo debería corresponder a un prelado<sup>11</sup>. Entre las funciones de esta institución, nos encontramos con algunas de marcado carácter militar como los libramientos de cartas de llamamiento para la guerra y los repartimientos de galeotes (García Fitz, 2008:

---

<sup>10</sup> En las Cortes de Briviesca de 1387, Juan I dispuso que los cuatro de los doce puestos de consejero, que estaban reservados para miembros de la Iglesia, fueran ocupados por los tres arzobispos castellanos y el obispo de la sede de Burgos, Gonzalo de Mena (Pascual Martínez, 1978: 185).

<sup>11</sup> El elegido para ocupar la presidencia del Consejo Real fue el obispo de Segovia, Juan Serrano (Pascual Martínez: 187). Si bien, en las ordenanzas dadas al Consejo Real por Enrique III en 1406, se omitió el cargo de obispo presidente, al que Juan I le dio un papel fundamental, siendo el principal responsable del funcionamiento del organismo regio (Echevarría, 2002: 123).

165). En estas mismas Cortes y, fruto de los desastres del cerco de Lisboa (1384), la batalla de Trancoso (1385), así como la reciente derrota castellana en Aljubarrota (1385)<sup>12</sup>, se redactó un Ordenamiento, que si bien, no daba solución al aspecto cualitativo de los integrantes de la milicia, si era una solución urgente ante las necesidades defensivas de los diversos conflictos que tuvieron lugar en esta época<sup>13</sup>. En él se dispuso

“Commo todos los omnes deven estar armados de armas espirituales para se defender delas asechanzas del diablo segunt la Santa Escritura, bien así los que an guerra deven estar armados de armas temporales para sse defender de sus enemigos e para conquistar por la ayuda de Dios. Por ende ordenamos e mandamos que todos los de los nuestros regnos asi clérigos como leygos, e de qualquier ley o condiçion que sean, que ayan de veynte annos arriba e de sesenta Ayuso, sean tenudos de aver e tener armas enesta guisa [...]” (Cortes de los reinos, 1863: 315 y 464).

Juan I también tomó medidas de carácter local, de más corto alcance, pero no de menor importancia. En las Cortes de Soria de 1380 dispuso que las mancebas de los clérigos castellanos deberían de ir con una señal “bermeja” visible en su ropa y, en caso de que incumplieran tal medida, serían despojadas de las “vestiduras que traxieren vestidas” y repartidas en tres lotes; una parte quedaría en manos del acusador, otra para el alguacil o merino que prendase las ropas y una última para “los muros de la çibdad o villa o lugar ado esto acaesçiere o en cuyo término fuere” (Cortes de los reinos, 1863: 304-305). En esta misma línea se enmarca lo ocurrido en Astorga, cuando Juan I ordenó al cabildo y concejo de de esta ciudad que destinaran 20.000 maravedíes del montante recaudado de la “alcabalina” sobre la carne y la leña a la reparación de las murallas de la ciudad. Esta última decisión encaja con las quejas del concejo de Astorga ante Enrique II en 1367 y la petición de exención de portazgo, ya que las razones por las que afirmaban que la ciudad estaba destruida y despoblada obedecían al *gran daño que resçibieron de aquellas compañías extrañas que vinieron en nuestro servicio*, es decir, de los mercenarios que vinieron a sofocar a los petristas gallegos (Valdeón, 1996: 58). Se manifiesta también la

<sup>12</sup> La motivación de la guerra contra Portugal, aparece repetidas veces en el ordenamiento, como causa del mismo, con expresiones tales como “la primera razón es por quelos fechos de la guerra, los cuales son agora muy e más e mayores que fasta aquí” o “por poder mejor aderesçar nuestros fechos dela guerra, por que podamos vengar la desonrra que rresçibimos e cobrar aquel rregno de Portugal, el qual pertenesçe a nos e ala Reyna mi muger de derecho”, (Cortes, 1863: 333 y 335).

<sup>13</sup> El rey portugués tomó medidas semejantes, como cuando con motivo del cerco de Lisboa por los castellanos, ordenó a los clérigos que tomaran las armas y defendieran la ciudad (Lopes, 1897: 130).

preocupación de Juan I por la posición estratégica de Astorga, cercana a los dos focos de conflicto del momento: Portugal y Galicia. Semejantes fines perseguía la orden dada en abril de 1387 por Juan García Manrique, de acelerar las labores de fortificación de León, ante la cercanía de los ejércitos anglo-portugueses y la posibilidad de un posible ataque a la ciudad (Suárez Fernández, 1977: 265).

Otro de los fenómenos que se aprecian durante este periodo es el mayor campo espacial de los conflictos que se le presentaron a Castilla. A lo largo de toda la Edad Media, el protagonismo de los preladados en cuestiones militares estuvo básicamente asociado al enfrentamiento contra los musulmanes (Nieto Soria, 1988: 62-72). No es necesario acudir a tiempos lejanos, sino que recordando el reinado de Alfonso XI, monarca que sin duda sirvió de ejemplo a su nieto, Juan I, las campañas contra los musulmanes no sólo destacaron por el éxito y fama que le concedieron al Onceno, sino que además fueron la principal propaganda y justificación empleada para el fortalecimiento del poder regio durante dicho periodo (Arias Guillén, 2012: 95). Sin embargo, durante el reinado de Juan I, no sólo se aprecia una ampliación de los escenarios bélicos a Inglaterra, Portugal, así como otros lugares de conflicto más lejanos, relacionados con el enfrentamiento sostenido entre ambos papas de la cristiandad<sup>14</sup>, sino que también se constata un descenso de la importancia política concedida por aquél al enfrentamiento contra el Reino de Granada. No sólo por la situación de crisis del reino, sino también y sobre todo a partir de 1383, por sus ambiciones de conquista del trono portugués.

Los preladados y eclesiásticos, estuvieron presentes en la mayoría de los conflictos en los que se vio inmersa Castilla y desde luego, lo hicieron en los de mayor importancia. Si bien, su participación en todos estos enfrentamientos no obedeció a los mismos motivos y criterios, pudiendo distinguirse en líneas generales, dos tipologías: por una parte se hará alusión a un conflicto interno, cuya causa principal es de índole señorial, como fue la intervención del obispo de Oviedo, Gutierre de Toledo, en las revueltas del conde de Noreña; en segundo lugar se abordarán todos aquellos conflictos sostenidos por la monarquía en los que los preladados desempeñaron una función primordial en

---

<sup>14</sup> Se había procedido a la recaudación de otros 451.152 maravedíes, cuya acta se levantó el 1 de agosto de 1385 en la Curia Regia que se hallaba en Ávila, con los que se pretendía dotar de ocho galeras a Clemente VII (Nieto Soria, 1993: 71). Si bien, ya antes habían comenzado las gestiones recaudatorias, como nos indica el mandato real fechado el 16 de julio de ese mismo año que Juan I envió al obispo salmantino, reclamándole las 20.000 doblas de oro que el papa debía pagar *por las ocho galeras que nos enviamos en su ayuda a levante* (ACS. cj. 34, lg. 1, n° 31) lo cual nos informa que las diferentes sedes no debieron pagar ni rápido, ni con buen agrado.

ayuda de Juan I. Finalmente, haremos una breve valoración de la repercusión que tuvieron estos enfrentamientos en algunas de las diócesis.

## **2. Un conflicto señorial: el papel de Gutierre de Toledo en las revueltas del conde de Noreña**

El 27 de abril de 1377, con el nombramiento de Gutierre de Toledo como obispo de Oviedo (Fernández Conde, 1978: 73-76), no sólo se le concedió el gobierno de la diócesis, sino un gran señorío. Esta situación condujo a que sus intereses chocaran muchas veces con los de Alfonso, hermanastro del rey castellano, conde de Noreña y persona con más poder en la zona.

El origen de los conflictos, comenzó con el acercamiento de este último al rey portugués y con su primera revuelta en 1381 que tuvo entre sus principales motivos, su rivalidad con Gutierre de Toledo, el cual quedó al mando de la resistencia a Alfonso en dicha ciudad (Risco, 1795: 13). Cabe recordar que la cercanía del conde al reino luso, se explica en cierta medida por el matrimonio entre éste e Isabel, hija bastarda de Fernando I de Portugal. No obstante, dicho enlace fue declarado inválido por la Audiencia Real cuando ejercía como presidente el obispo Gutierre, lo cual era también deseado por el propio conde.

En la revuelta de 1381, el conde de Noreña ofreció a los ingleses el puerto de Gijón. El papel desempeñado por el obispo ovetense en el mantenimiento de la paz y defensa de Asturias durante el conato de rebelión, le procuró grandes privilegios y poderes en la región ampliándose en gran medida sus dominios<sup>15</sup>. Esta cuestión desagradó, como es lógico, a su enemigo el conde de Noreña, poniéndose fin al problema el 26 de junio, de manera provisoria, con el perdón de Juan I a su hermanastro<sup>16</sup>.

Poco tiempo duró la paz entre ambos, ya que en la primavera de 1382 tuvo lugar una segunda rebelión encabezada por el conde, destacando de nuevo el papel del obispo de la ciudad de Oviedo, quien en esta ocasión buscó apoyos en la baja nobleza, principalmente en la familia de Quirós y en la de Rodrigo Álvarez de Bandujo (Suárez Fernández, 1977: 113). Alfonso de

---

<sup>15</sup> Tal fue el caso de la exención de los yantares que debían de pagar sus villas, concedido a través de un albalá con fecha de 25 de junio de 1381 (Suárez Fernández, 1982: 371).

<sup>16</sup> Dicha información se puede encontrar en una carta con fecha de 27 de junio de 1381, en la que el monarca comunica a Murcia el perdón de Alfonso Enríquez (Suárez Fernández, 1977: 371).

Noreña volvió a ser derrotado, saliendo el obispo ovetense aún más reforzado, como demuestra la carta de Juan I a través de la que el monarca confiscaba todos los lugares del conde de Noreña en favor del señorío regio, designando al propio Gutierre de Toledo para realizar el cambio de titularidad en nombre del rey. También le autorizó a que, en su nombre, pudiera hacer que se sometieran todas las fortalezas de los rebeldes a la autoridad del soberano y le concedió facultades para poner oficiales en el territorio asturiano, tanto en lugares de antiguo señorío regio como en los anteriormente pertenecientes al conde de Noreña y ahora también incorporados al realengo (Fernández Conde, 1978: 116-117; Suárez Fernández, 1982: 434-435). No es necesario insistir, en que el poder de Gutierre de Toledo había aumentado considerablemente y que excedía las competencias propiamente religiosas de su cargo de prelado, si bien tampoco hay que olvidar que las tierras arrebatadas a Alfonso de Noreña fueron incorporadas al realengo, siendo la función de Gutierre la de actuar como delegado del rey (Risco, 1795: 15), al menos de momento. Este traspaso de un solariego en manos de un miembro de la alta nobleza a realengo, tuvo el otro gran precedente en este periodo en el señorío de Vizcaya, el cual fue arrebatado por Enrique II a su hermano Tello y entregado a su hijo y heredero en su etapa de infante, quien posteriormente lo incorporó a su intitulación regia.

Se produjeron nuevas revueltas del conde de Noreña entre junio y julio de 1383, con motivo de la reciente celebración del enlace entre Juan I de Castilla y Beatriz de Portugal. Ante estos hechos, el monarca preparó una ofensiva militar el día 21 de junio, ordenándose en Zamora que los hidalgos asturianos se pusiesen bajo las órdenes del obispo ovetense. El conflicto terminó el 18 de julio con los pertinentes juramentos de las dos facciones enfrentadas y el perdón del monarca a su hermanastro a quien concedió señoríos en Valencia de Don Juan para alejar el peligro (Suárez Fernández, 1977: 147-150 y 525-528). A partir de ese momento, sería más difícil encabezar las revueltas por el condicionante geográfico: el conde se hallaba en plena meseta, lejos de las montañas que habían visto sus anteriores rebeliones (Fernández Conde, 1978: 120-121).

Finalmente, en septiembre de 1383, durante la celebración de las Cortes en Segovia, Juan I concedió el señorío de Noreña a la iglesia de San Salvador de Oviedo y a Gutierre de Toledo y el 31 de mayo de 1384, se llevó a cabo un reparto de los bienes entre el obispo y el cabildo catedralicio de Oviedo, siendo estos heredades otorgadas por el rey con el objetivo de fundar capellanías (Fernández Conde, 1978: 122; Suárez Fernández, 1977: 167). Por tanto, los territorios anteriormente arrebatados al conde e incorporados al realengo, fueron finalmente cedidos a Gutierre de Toledo, convirtiéndose de

esta manera en un señorío de abadengo, eso sí, reservándose el rey y sus sucesores las minas de *oro, plata u otro metal que fueren halladas en dicho lugar de Noreña* (Risco, 1795: 76), además de la prestación de un juramento del obispo y catedral de Oviedo, por el que estos se comprometían a celebrar un aniversario por el monarca de carácter anual *en agradecimiento a la gran merced que había hecho al obispo don Gutierre, y a su cabildo, concediéndole aquel condado* (Risco, 1795: 76).

En las Cortes de Guadalajara de 1390, Juan I concedió un perdón general en el que se incluía incluso a aquellos que habían colaborado con el duque de Lancaster, a excepción de Alfonso de Noreña, quien debía permanecer en prisión (Nieto Soria, 2002: 229-230). Fue a comienzos del reinado de Enrique III, cuando aquél pudo salir de la misma y recuperar su señorío temporalmente, hasta que encabezó una nueva revuelta en 1395 volviendo sus dominios a manos de la iglesia de San Salvador de Oviedo<sup>17</sup>.

A modo de balance general, de todo lo señalado anteriormente concluimos que en el conflicto sostenido entre el obispo ovetense y Alfonso Enríquez se mezclaron cuestiones de índole política -apoyos del conde al bando anglo-portugués- y señorial -intereses señoriales contrapuestos entre Gutierre de Toledo y Alfonso de Noreña-. Por lo tanto, la actuación de Gutierre de Toledo en dichas revueltas no hay que entenderla como “antinobiliaria”, sino como expresión de fidelidad al rey y dentro del contexto de la defensa de los intereses de la iglesia ovetense, líneas en torno a las cuales giró gran parte de la obra de este prelado. Resulta difícil imaginar como “antinobiliario” a un personaje que precisamente tenía las mismas ambiciones que la nobleza nueva emergente durante los primeros años de la dinastía Trastámara (Fernández Conde, 1978: 122 y 136). Por tanto, una mezcla de fidelidad a Juan I y el estímulo de ampliar su señorío, fueron los motivos principales que condujeron al prelado ovetense a prestar ayuda al monarca durante las continuas rebeliones del conde. En esta misma línea se enmarcan las tensiones habidas en Murcia fruto de la disyuntiva acerca de quien debería ocupar el cargo de adelantado. Tradicionalmente, al frente del mismo habían estado miembros de la familia Manuel, pero aprovechando el fallecimiento del primer Trastámara castellano, Alfonso Yáñez Fajardo, miembro de la aristocracia murciana, consiguió con ayuda de Juan I y tras el fallecimiento del conde de Carrión dicho adelantamiento. Así, la actuación del monarca en ambos casos va dirigida al mismo objetivo: mermar el poder de la alta nobleza, máxime si ésta además muestra signos levantiscos; por lo que concierne al conde de Noreña, la actuación regia se tradujo en la sustracción de un señorío

---

<sup>17</sup> El cronista Fernão Lopes nos informa de la entrada en prisión del conde de Noreña, cuando Juan I “entregou o prezo a D. Pedro Tenouro, Arcebispo de Toledo” (Lopes, 1897: 155-156).

y, en el caso del adelantado de Murcia, con el despojo de un cargo de la administración del reino.

### **3. La función política, militar y diplomática de los obispos en los conflictos de la Corona de Castilla (1379-1390)**

#### **3. 1 El matrimonio de Juan I y Beatriz de Portugal y la guerra contra el reino de Portugal.**

Algunos miembros del estamento eclesiástico desempeñaron labores diplomáticas en el acuerdo matrimonial entre el rey castellano y la infanta Beatriz, hija de Fernando I de Portugal. Este enlace, así como los tratados derivados del mismo, tuvieron una gran importancia en la guerra luso-castellana, ya que fueron el origen de las ambiciones de Juan I al trono portugués. Tras la muerte de la primera esposa del monarca, Leonor de Aragón, tuvo lugar la *Negociación de Pinto*, cuyo objetivo era llegar a un acuerdo sobre el futuro matrimonio entre el rey castellano y la infanta portuguesa. En la misma se estableció la dote ofrecida para el matrimonio y se reconoció a la reina Leonor de Portugal como regente hasta que tuviera un hijo Beatriz y éste alcanzara la edad de catorce años (Martín, 1991: 539-540). Con este tratado se buscaba además, la alianza militar luso-castellana contra los ingleses y garantizar la separación de ambos reinos. Cabe recordar que previamente se había planteado la boda de Beatriz, primero con el infante de Castilla, Enrique y, posteriormente, con su hermano, el infante Fernando, enlace este último deseado por el monarca portugués, ya que al no ser Fernando el heredero al trono castellano, se convertiría en rey de Portugal pero no se produciría la unión de ambos reinos (Zunzunegui, 1943: 118; Martín, 1991: 536-537).

Ante el estado de gravedad de Fernando I de Portugal, el rey de Castilla envió una legación a Portugal para alcanzar un acuerdo en los tres puntos anteriores, compuesta por el arzobispo de Santiago, Juan García Manrique, y Pedro de Luna. El legado aragonés tenía otros intereses en su viaje: conseguir que Portugal volviera a la obediencia a Clemente VII, como había hecho ya en otras embajadas en Aragón y Navarra (Zunzunegui, 1943: 120). Ambos embajadores no actuaron con celeridad en el cometido del monarca, quien a través de una carta a Pedro de Luna advirtió que acelerasen las negociaciones con Portugal ya que *esta jurado entre nos e el rey de Portugal que las vistas se fagan fasta en fin del mes de febrero al mas tardar* (Suárez Fernández, 1982: 487).

Finalmente tras la celebración del *Tratado de Salvaterra de Magos*<sup>18</sup>, se selló el matrimonio entre Juan I y Beatriz de Portugal el 30 de abril de 1383, a medio camino entre Elvas y Badajoz, en una celebración oficiada por Pedro de Luna (Martín Martín, 2008: 14). Cabe recordar que, a mediados de marzo, el monarca castellano había concedido plenos poderes al arzobispo compostelano para confirmar dicho matrimonio (Suárez Fernández, 1982: 500). Las celebraciones religiosas tampoco se hicieron esperar en Castilla y tan solo unos días después del enlace, el 13 de mayo, tuvo lugar una ceremonia en la catedral de Badajoz, oficiada por su obispo Fernando Sánchez, y Pedro de Luna, quien otorgó la dispensa papal. Tras esta celebración, Beatriz se dirigió a Santiago de Compostela, para acudir a la misa de velaciones que tuvo lugar el 17 de mayo en su catedral, donde les esperaba el arzobispo compostelano (Suárez Fernández, 1977: 133-136).

Fue la idea de ser monarca de Portugal<sup>19</sup>, como hemos señalado al comienzo de este punto, la obsesión que siempre acompañó a Juan I tras su segundo matrimonio con la reina Beatriz y la posterior muerte del padre de esta última, el rey Fernando I. Pese a que durante la estancia del monarca castellano en Puebla de Montalbán, y después en la ciudad de Plasencia, un sector importante de sus consejeros recomendó al rey respetar los pactos firmados en Pinto, Juan I estaba decidido a entrar por la fuerza en el reino vecino y comenzó a intitularse rey de Portugal, título que ya nunca más abandonaría (Martín, 1991: 553-554). La entrada en territorio portugués, tuvo efecto gracias a la ayuda de un prelado, esta vez del otro lado de la frontera. Fue Afonso Correia, obispo de Guarda y canciller de la reina de Castilla, Beatriz, el encargado de conceder tal plaza a Juan I (Colmenares, 1921: 158; Martín Martín, 2008: 16).

Ante las ocupaciones de Juan I en Portugal, y teniendo los asuntos castellanos prácticamente descuidados, el soberano decidió formar una regencia que estuviera al mando del reino durante un periodo de nueve meses. Estaba integrada por el marqués de Villena, Alfonso de Aragón; el mayordomo mayor, Pedro González de Mendoza y el arzobispo de Toledo, Pedro Tenorio (Montes Romero-Camacho, 1998: 437). Era la primera vez en Castilla que se establecía una regencia sin miembros de la familia real, la cual contaba entre sus funciones, convocar el ejército o avisar a los procuradores de las ciudades para la celebración de Ayuntamientos, entre otros asuntos,

---

<sup>18</sup> Cabe destacar la participación de Juan García Manrique en dicho tratado como representante del monarca castellano (Martín Martín: 2008: 14).

<sup>19</sup> El afán de ser rey de Portugal, llevó a Juan I en 1389 a plantearse abdicar en favor de su hijo Enrique, para así, al no ser rey de Castilla, poder llegar al trono portugués. Finalmente la idea no llegó a buen recaudo gracias a los miembros de su Consejo (Martín, 1991: 652-659).

como cuando en 1384 se encomendó a la misma la misión de reunir mil lanzas para el asedio de Lisboa (Suárez Fernández, 1977: 173; Sánchez Sesa, 1998: 1488).

Juan I, continuando con la línea habitual seguida en otros conflictos en los que se vio inmerso, además de las funciones políticas que algunos prelados desempeñaron como acabamos de ver, también aprovechó su capacidad militar para organizar la defensa de los diferentes sectores geográficos de su reino: las fronteras de Granada fueron encomendadas al arzobispo de Sevilla; a Pedro Tenorio correspondió la zona de Toledo como era lógico; el arzobispo de Compostela defendería León y a Gutierre de Toledo se le ordenó la defensa de Asturias (Pérez Rodríguez, 1988: 474; Fernández Conde, 1978: 242-243).

Este último, fue uno de los eclesiásticos fundamentales en el periodo de guerra con Portugal, quien además de encargarse de organizar la defensa de Asturias, como terminamos de señalar, también preparó la flota castellana entre 1383 y 1387, tareas estas últimas para las que contó con el apoyo de otro prelado, Pedro Fernández de Frías, obispo de Osma (Nieto Soria, 1993: 262; Suárez Fernández, 1977: 210). En este mismo orden, el arzobispo de Compostela, Juan García Manrique, no sólo actuó como embajador ante los portugueses entre 1382 y 1386, sino que también fue el encargado de juntar setecientas lanzas en 1384 para atacar Oporto, teniendo que desistir finalmente ante la igualdad de fuerzas de ambos bandos (Suárez Fernández, 1977: 189). En sus misiones como embajador, destacó la de lograr el cambio de obediencia de algunas ciudades portuguesas importantes como Braga, en la que consiguió el juramento de fidelidad de Lopo Gomes de Lira (Lopes, 1897: 193). También nos encontramos en el escenario de algunas batallas al arzobispo toledano, Pedro Tenorio, siendo durante el cerco de Coria el encargado de reunir 1500 lanzas y, en el del año 1389 en la ciudad de Tuy, el enviado junto a Martín Yáñez de Barbuda, maestre de Alcántara, y a Juan García Manrique, para conseguir el levantamiento del cerco anglo-portugués, lo cual no lograrían (Sánchez Sesa, 1998: 1491). Pero no fue esta la única actuación de Pedro Tenorio, sino que ya había participado en el conflicto bélico estando al mando de la flota en Sevilla cuando hizo armar quince galeras antes de la batalla de Trancoso en 1385 (Martín, 1991, 586-588). Finalmente, el franciscano fray Fernando de Illescas jugó un papel importante en la negociación en 1389 con Portugal, que finalizó con la firma de seis meses de tregua entre ambos reinos (Martín, 1991, 647-648).

Por último, hay que señalar que la intervención de los eclesiásticos en los asuntos de la guerra con Portugal, no se limitó a ejercer funciones de carácter diplomático y militar, sino que también contribuyeron con diferentes cuantías

económicas ante los requerimientos del monarca. Esta situación contó con el beneplácito del papa Clemente VII, quien en 1382 concedió la décima de las rentas eclesiásticas durante cuatro años a Juan I. En el verano de 1384, el monarca decidió hacer uso de este privilegio y reclamar el numerario a las iglesias de su reino, labor para la que contó con la ayuda de Pedro Tenorio, quien se encargó de la recaudación. Tal hecho puede observarse en la diócesis de Salamanca, cuando mediante una provisión de Juan I con fecha 22 de diciembre de 1385, éste hizo una petición al obispo Juan de Castellanos y al cabildo para que contribuyeran económicamente, debido a que hay *algumas personas rebeldes que estan contra nuestro servicio en los nuestros regnos de Portugal*<sup>20</sup>. Ante las dificultades castellananas, a comienzos de 1388, Clemente VII concedió las tercias a Juan I por un periodo de diez años (Suárez Fernández, 1977: 292).

Una de las consecuencias de la guerra con Portugal y del estado enfermizo del soberano, fue la ordenación del testamento de Juan I, el 21 de julio de 1385, en Celorico da Beira (Portugal). En dicho testamento, el monarca dispuso entre otros aspectos, que cuando se produjera su fallecimiento, el gobierno de Castilla quedara en manos de doce regidores, seis nobles y seis ciudadanos. De los seis nobles, tres lo serían de la alta jerarquía eclesiástica: Pedro Tenorio, Juan García Manrique y Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre este último de la Orden de Calatrava (Montes Romero-Camacho, 1998: 437-438). Cuando Juan I murió, lo contenido en su testamento fue motivo de discordia entre los arzobispos Pedro Tenorio y Juan García Manrique, en parte por defender ideas contrapuestas y, en parte también, por la enemistad secular que los enfrentaba.

### 3.2 Enfrentamiento con Inglaterra. Las pretensiones al trono castellano de Juan de Gante (1386-1388)

Aprovechando el estado en que quedaron las tropas castellananas y el propio reino tras el desastre de Aljubarrota, en 1386 entró en la península el duque de Lancaster para volver a reclamar sus derechos al trono castellano como lo hubiera hecho en tiempos de Enrique II, intitulándose rey de Castilla y León desde 1372 (Suárez Fernández, 1977: 65). Juan de Gante los basaba en su matrimonio con Constanza, hija del monarca castellano Pedro I y María de Padilla (Martín, 1991: 607-608).

---

<sup>20</sup> Pese a que no se conserva el documento original, éste se puede conocer a través de la confirmación del mismo por parte de Enrique III con fecha 20 de febrero de 1392. ACS., cj. 16, lg. 1, n° 13.

Para hacer frente a la ofensiva, Juan I decidió apoyarse en algunos preladados para organizar la defensa del reino -al igual que estaba haciendo en la guerra contra Portugal-, principalmente en la zona norte, por ser este el lugar donde se produjo el desembarco. Por tanto, una de las figuras más destacadas en esta labor fue el arzobispo compostelano, Juan García Manrique, quien recibió el encargo del monarca castellano de acudir a León para que *la cibdad estuviere más segura y asosegada* (Martín, 1991: 616-617). Cabe recordar que ya en su día, uno de los motivos de la promoción del antecesor de este prelado, Rodrigo de Moscoso, fue la propia necesidad de Enrique II de tener un contrapeso en Galicia contra el otro hombre fuerte, Pedro Enríquez de Castro, sobrino del primer Trastámara. Si Enrique II tuvo que hacer frente a los partidarios de su predecesor, Juan I se enfrentó con sus propios familiares, de sangre o no, a los que su padre había otorgado numerosas mercedes a cambio de los servicios prestados durante el conflicto civil; además de los problemas generados por el desembarco de Juan de Gante en la zona gallega para reclamar sus derechos y los de su esposa al trono castellano. Si Enrique II se apoyó en el arzobispado compostelano para garantizar la defensa de esa zona del reino frente a los petristas y a otros nobles desafectos, su hijo hizo lo propio para asegurarla frente a los nobles encumbrados por aquél y frente a la ofensiva del duque de Lancaster.

Uno de los eclesiásticos que tuvo una mayor importancia en la labor diplomática, fue Juan Serrano, prior de Guadalupe, siendo el encargado de entrevistarse en la ciudad de Orense con el duque de Lancaster en 1386, como respuesta a las pretensiones que este último tenía en mente y que ya había hecho saber al monarca castellano. El prior aprovechó esta oportunidad para mantener una conversación secreta con el duque de Lancaster en la que el primero le propuso casar al hijo de Juan I, el infante Enrique, con la hija del duque, Catalina, declarándolos herederos de Castilla (Pérez Rodríguez, 1988: 471). Por tanto, podemos afirmar que las negociaciones de Bayona venían gestándose desde tiempo atrás. El papel de Juan Serrano en estos acontecimientos y en otros, lo convirtieron en obispo de Segovia e hicieron que su influencia en la Corte continuara durante el reinado de Enrique III, hasta que fue envenenado el 24 de febrero de 1402 en Sevilla (Nieto Soria, 2006: 116).

Con el duque de Lancaster tuvieron también relación, el arcediano de Toledo, Pedro López y el oidor real Álvaro Martínez, con la misión de preparar el camino que condujo a la firma del Tratado de Bayona, donde destacó otro de los eclesiásticos más relevantes en labores diplomáticas, el franciscano Fray Fernando de Illescas. El confesor regio actuó como procurador en las negociaciones de Bayona en 1388, donde se puso fin al

conflicto dinástico castellano, con el matrimonio del príncipe Enrique con Catalina de Lancaster (Mitre Fernández, 2007: 294). Además, el duque de Lancaster obtuvo a través del mismo tratado una serie de compensaciones, entre las que se incluía el pago de 600.000 francos por parte de Castilla, por los derechos del inglés y de los daños ocasionados a las costas inglesas durante los últimos años<sup>21</sup>. Tal cantidad habría de recaudarse mediante un pedido extraordinario. Según el cronista Pedro López de Ayala, el monarca dispuso que en el mismo *non fuese escusado clérigo, nin fijo-dalgo nin otro de cualquier condición que fuese* (Martín, 1991: 633). Finalmente, hay que destacar la presencia en Bayona como embajador, del obispo de Osmá, Pedro de Frías<sup>22</sup>, quien es posible que recibiera a cambio esta última ciudad. Aunque no se conserva el documento de tal concesión, tenemos noticia de ella a través de una carta enviada por Enrique III a Pedro Fernández de Frías en la que afirma *por quanto la ciudad de Osmá es vuestra* (Loperráez, 1788: 268-269).

El arzobispo toledano, Pedro Tenorio, también tomó parte en el conflicto anglo-castellano, encargándose de la defensa del reino y del control y vigilancia de las fortificaciones, además de la ratificación de la alianza entre Francia y Castilla firmada el 23 de noviembre de 1386, con la finalidad de recabar apoyos contra Juan de Gante (Sánchez Sesa, 1998: 1490). También es posible que Pedro Tenorio estuviera detrás de la redacción del discurso leído en las Cortes de Segovia de 1386, en el que Juan I enunció las razones de la legitimidad de la lucha contra el duque de Lancaster (*Cortes II*, 1863: 350-359). Finalmente, destacó la labor en el conflicto del canciller mayor, Juan García Manrique, quien en 1387 recibió del monarca castellano el encargo de que fuese junto a sus contadores a la ciudad de Burgos, donde también acudieron los capitanes que habían participado en la defensa del reino ante la entrada de las tropas inglesas y portuguesas. El cometido del arzobispo compostelano fue efectuar los pagos por los servicios de estos últimos, a los que no se les pudo abonar íntegro el montante, sino que parte de la deuda se pagó ya durante el reinado de Enrique III (Martín, 1991: 630).

### 3.3 Las negociaciones con la Corona de Aragón

Pese a que la Corona de Aragón no fue el sector de negociación prioritario de Juan I, allí acudieron varios procuradores eclesiásticos como el

<sup>21</sup> La carta de pago se puede consultar en (Fernández de Pinedo y Salva, 1867: 39-46).

<sup>22</sup> El cronista Pedro López de Ayala fue uno de los embajadores, por lo que realiza una descripción minuciosa de los acuerdos alcanzados con Juan de Gante y su mujer (Martín, 1991: 648-650).

arcediano de Treviño, Pedro Fernández; el arcediano de Salamanca, Alvar Fernández y Juan Martínez de Rojas<sup>23</sup>; el deán orensano, Pascual García; el obispo de Zamora, don Álvaro y, finalmente, Pedro López, arcediano de Toledo (Nieto Soria, 1993: 295-296). El objetivo de algunas de estas embajadas fue desde dar respuesta a propuestas matrimoniales, hasta conseguir la obediencia de Aragón a Clemente VII y, en consecuencia, a Francia.

Juan de Villacreces, obispo de Calahorra y hermano del conocido franciscano, Pedro de Villacreces, fue uno de los embajadores que Juan I envió a Aragón, ante el fallecimiento de la reina de Castilla, Leonor; en otro orden de cosas, la respuesta de los embajadores castellanos ante las propuestas matrimoniales del duque de Gerona, se saldaron con sendas negativas (Suárez Fernández, 1977: 123-124).

Otros de los eclesiásticos que estuvieron presentes en varias de las embajadas aragonesas, fue el obispo de Osma, Pedro Fernández de Frías. Entre éstas, destaca la llevada a cabo a principios de 1387 ante el nuevo soberano aragonés, del mismo nombre que sus contemporáneos castellano y portugués. En ella se intentó una alianza conjunta con Francia para terminar con las individuales de cada reino, la disposición de una flota de galeras para ayudar a Castilla y un préstamo del rey de Aragón a Juan I, ante las dificultades por las que este último estaba atravesando (Suárez Fernández, 1977: 262). Este mismo prelado había sido el encargado un año antes de informar a Juan I de la actitud de neutralidad del soberano aragonés de cara al conflicto entre Castilla y Juan de Gante.

#### **4. Repercusiones de las guerras de la Corona en el seno de algunas diócesis**

La guerra contra Portugal generó tensiones y conflictos en algunas diócesis, si bien afectó más a sus cabildos que a sus propios obispos, ya que algunos de ellos tuvieron que reservar algunas canonjías y prebendas para aquellos eclesiásticos portugueses que se había sumado a la causa de Juan I de Castilla, como el propio monarca venía solicitando (Sánchez Sesa, 2004: 451). El recibimiento de eclesiásticos portugueses y su incorporación en cabildos castellanos no fue bien aceptado por los mismos, generándose resistencias en algunas sedes. Algo similar ocurrió con aquellos religiosos castellanos que se vieron obligados a emigrar al reino vecino donde desempeñaron algún tipo de

---

<sup>23</sup> Los contenidos de esta legación se conservan a través de dos cartas, tanto la enviada por Juan I a Pedro IV de Aragón, como la respuesta de este último (Suárez Fernández, 1982: 520-525).

cargo eclesiástico, como había ocurrido años atrás con Pedro Tenorio, quien estando al frente del episcopado de Coímbra se granjeó no pocas enemistades y resistencias por parte de su cabildo (Sánchez Sesa, 1995: 1481). El obispo Martín de Lisboa, antiguo petrista, también se enemistó con parte de los portugueses por formar parte del círculo de la reina Leonor de Portugal, falleciendo en el cerco de Lisboa de 1384 (Suárez Fernández, 1977: 126).

Lo mismo ocurrió con el conflicto dinástico con Juan de Gante, quien estuvo en Santiago de Compostela por un periodo aproximado de un año, entre 1386 y 1387. Es posible que este personaje, ante la ausencia de Juan García Manrique en León, nombrara como arzobispo de Compostela a Juan Gutiérrez, arzobispo de Dax y canciller de Juan de Gante, así como que reconocería la autoridad de Urbano VI (Suárez Fernández, 1977: 248). De igual manera, la presencia del duque de Lancaster hizo que se redujeran considerablemente el número de canongías del cabildo compostelano, las cuales no aumentaron hasta bastantes años después, ya que una vez conseguida la paz con el inglés, volvieron las tensiones con el reino luso.

El Cisma de la Iglesia, también fue utilizado con finalidades políticas en el conflicto entre Castilla y Portugal. En este orden de cosas en las sedes occidentales de Ciudad Rodrigo, Salamanca, Zamora y Astorga, se hallan documentados cuatro obispos nombrados por el papa romano mientras otros preladados nombrados por Clemente VII ejercían ya su gobierno. En la primera de ellas, aparecen dos obispos, Rodrigo y Andrés Díaz de Escobar, de los que Ubieta Arteto en su famoso episcopologio medieval sólo nos dice que fueron nombrados por Juan XXIII, mientras que en esa misma fuente aparece otro prelado de forma simultánea ocupando la misma sede, de nombre Gonzalo, nombrado en este caso por Clemente VII (Ubieto, 1989: 105). Estamos quizás ante un conflicto interno de la diócesis mirobrigense surgido a raíz de la situación de división de la cristiandad, donde aparecen dos preladados al mismo tiempo nombrados por cada uno de los pontífices. Lo mismo aconteció en el obispado de Salamanca, donde a través de la misma fuente se observa la presencia simultánea del obispo Juan de Castellanos, promovido por Clemente VII y un tal Pedro, preconizado el 11 de julio de 1387 por Urbano VI, mientras todavía ejercía el obispado el primero (Ubieto, 1989: 325-326). Igualmente, en la diócesis de Zamora, aparece en la documentación un prelado de nombre Alfonso<sup>24</sup> preconizado por Urbano VI durante los años de obispado del nombrado por Clemente VII, Alfonso de Córdoba. Finalmente, en la sede de Astorga, sufragánea de Braga, fue preconizado Fernando de Astorga por Bonifacio IX, mientras ejercía en el cargo el obispo Juan de Mayorga (Ubieto, 1989: 33; VV. AA., 1972: 150). No es casualidad que este

<sup>24</sup> El obispo Alfonso fue preconizado por Urbano VI el 20 de marzo de 1386 (Eubel, 1913: 538).

fenómeno se produzca en las diócesis occidentales del reino y fronterizas con el reino portugués. Urbano VI intentó hacerse con el control de dichos obispados para prestar su ayuda al reino luso y al duque de Lancaster en los conflictos mantenidos con Juan I de Castilla. Así ocurrió en la sede de Ciudad Rodrigo, cuando el obispo Rodrigo, nombrado por el pontífice romano, se retiró a Portugal donde asistió a las cortes de dicho reino en 1385 (Martín Benito, 2005: 367-368). La guerra contra Portugal también repercutió negativamente en la sede mirobrigense por los daños materiales causados, así como por los estragos producidos entre la población.

Otro de los conflictos externos que influyó sobre las diócesis vecinas fue el mantenido entre la monarquía castellana y el Reino de Granada. Este generó no pocos problemas a la diócesis gaditana, donde su obispo, el franciscano fray Gonzalo González acompañado de su cabildo, tuvo que huir ante la toma de Algeciras por los musulmanes. Este tipo de contratiempos era algo perfectamente asumido por aquellos los obispos de Cádiz, como pone de manifiesto el hecho de que éstos residieran normalmente fuera de la ciudad, caso del ya mencionado Gonzalo González quien vivió en Sevilla y de su sucesor en el cargo, Rodrigo de Alcalá quien lo haría en Medina Sidonia, regresando así a la sede primitiva de la diócesis gaditana (Sánchez Herrero, 1980: 453). Pese a que la guerra de Granada no llegó a producirse<sup>25</sup>, si se desataron algunas tensiones, siendo Pedro Tenorio el encargado de la misma, dispensando a los habitantes del reino de Murcia de acudir al cerco de Lisboa de 1384 (Rivera Recio, 1969: 97; Suárez Fernández, 1977: 185).

## Conclusiones

La preocupación de Juan I por las empresas militares del reino, queda de manifiesto en algunas de sus actuaciones, como la creación del cargo de condestable en 1382. Si bien, más significativas resultan para nuestro estudio, la incorporación del arzobispo de Toledo a la regencia provisional de Castilla (1383-1384), el progresivo aumento de eclesiásticos en el Consejo Real, así como la obligación a los eclesiásticos de poseer ciertas armas en función de sus rentas, según lo dispuesto en el Ordenamiento de las Cortes de Valladolid de 1385.

---

<sup>25</sup> Cabe recordar que se produjo una prórroga de las treguas con Granada por un periodo de cuatro años más. Tal acuerdo fue negociado por el maestre de Calatrava en agosto de 1379 (Suárez Bilbao, 1991: 83).

Con el progresivo aumento de la nobleza en obispados y cabildos, se produjo la entrada en la alta jerarquía eclesiástica secular de personajes que, por su extracción, habían recibido una educación muy alejada de los valores de la clerecía, pero en cambio, muy útil para ser canalizada por el monarca en los esfuerzos bélicos de la Corona.

Asimismo, a diferencia de otros periodos previos, como los años del reinado de Alfonso XI, durante el reinado del segundo Trastámara, observamos ciertos cambios en materia bélica. Durante el reinado que nos ocupa, no sólo se observa una ampliación geográfica de los escenarios bélicos, sino una considerable merma de la importancia concedida por el monarca a la lucha contra el agareno. Hubo que esperar al reinado de su sucesor para que éste recogiera de nuevo el testigo dejado por Alfonso XI y se reemprendieran las “campanas del Estrecho” (García Fitz, 2008: 149). De igual manera, otra diferencia notable que pone de manifiesto la evolución castellana en materia bélica, tiene que ver con la flota. Si Alfonso XI tuvo que recurrir varias veces a las flotas aragonesa y genovesa por no disponer de una propia (Arias Guillén, 2012: 142-145) durante el reinado de Juan I, estas labores navales fueron encomendadas en muchos casos a los principales prelados del reino, gracias al aumento de la flota castellana desde el reinado de Pedro I, como consecuencia de la entrada de Castilla en la Guerra de los Cien Años (Aznar Vallejo, 2009: 176).

Igualmente, se pueden diferenciar distintas motivaciones en la participación de eclesiásticos en los conflictos. Por una parte, el papel de Gutierre de Toledo en las revueltas del conde de Noreña, tuvo que ver, además de con la rivalidad entre los dos señores más importantes de la zona, con los deseos de Juan I de terminar con el poder de la alta nobleza, máxime si como en este caso, mostraba una actitud levantisca. Esta actitud, la ejemplifica también la actuación del monarca en el conflicto mantenido entre Juan Sánchez Manuel y Alfonso Núñez Fajardo por ocupar el adelantamiento de Murcia. Juan I restó poder al primero, perteneciente a la alta nobleza castellana, en beneficio del segundo, miembro de un linaje regional. Por otro lado, se situaban los conflictos que podríamos denominar “internacionales”, enmarcados dentro de la Guerra de los Cien Años. En ellos, el rey consigue aunar al estamento eclesiástico en torno suyo, y canalizar su poder y medios para ser empleados en las omnipresentes guerras de la época. Con la integración del mayor número de personas posibles en las campañas militares regias, Juan I consiguió reunir a una gran parte de los poderosos del reino en torno suyo, y especialmente a la nobleza, evitando así que surgieran nuevas disensiones de la misma y generara los mismos problemas a los que tuvieron que enfrentarse varios de sus predecesores en el trono castellano. Sin embargo,

esta situación duró poco tiempo y, ya desde el reinado de su sucesor, Enrique III, comenzó un nuevo periodo de ruptura y división, que se acentuó en los convulsos reinados de Juan II y Enrique IV.

A través de todo lo señalado, podemos afirmar que el papel desempeñado por el estamento eclesiástico en los avatares bélicos que se le presentaron al monarca fue de suma importancia y se hizo principalmente a través de cuatro vías. En primer lugar, destaca una vía diplomática, es decir, el protagonismo de los prelados en las embajadas enviadas por el soberano con motivo de la guerra. Tal es el caso ya señalado de la labor de Juan García Manrique en Salvaterra de Magos en el caso del conflicto con Portugal, o el desempeñado por Pedro Fernández de Frías en el Tratado de Bayona de 1388. En segundo lugar, se constata la participación de los prelados en las contiendas bélicas castellanas a través de una vía que podíamos denominar política, como fue el papel desempeñado por Pedro Tenorio en la regencia provisional del reino durante diez meses (1383-1384), o la labor de otros eclesiásticos a través del Consejo Real. Asimismo, también se aprecia la participación directa de las huestes de algunos obispos y arzobispos en varias batallas. Esta función puramente militar queda patente en el reparto de la defensa de las fronteras de Castilla, que Juan I distribuye entre los tres arzobispos y el obispo de Oviedo. También en la presencia de algunos prelados en algunas contiendas militares como Pedro Tenorio en los cercos de Coria y Tuy, durante el conflicto luso. Finalmente, destaca la vía económica que pone de manifiesto la concesión o el desvío de ciertas rentas eclesiásticas en favor de la monarquía para el sostenimiento de la guerra. Así, Clemente VII concedió en 1382 la décima parte de las rentas eclesiásticas a Juan I por un periodo de cuatro años, que sería renovada por otros diez en 1388. De igual manera, este mismo papa autorizó al desvío de fondos de la Cámara Apóstolica a Juan I y lo reconoció como legítimo monarca de Portugal a través de las bulas *Cum nos carissimus* del 8 de febrero de 1384 y *Copiosus in unum* del 29 de marzo del mismo año (Sánchez Sesa, 2004, 449).

Sin embargo, el desempeño de funciones de carácter político, bélico y diplomático por parte de los prelados no era ninguna novedad, sino que provenía de una larga tradición mantenida por los monarcas del medievo. Lo que sí supuso una novedad fue el carácter masivo y casi permanente de la incorporación de los mismos al desempeño de dichas labores, así como los intentos de Juan I por regularizar dicha situación, siguiendo en la línea de institucionalización de estructuras preexistentes, tan característica de los primeros reyes Trastámara<sup>26</sup>. Si durante el reinado de Alfonso XI la jerarquía

---

<sup>26</sup> Tales fueron los casos de la Audiencia Real, cuyo funcionamiento se conoce desde tiempo atrás, pero que sin embargo fue institucionalizada de manera oficial por Enrique II en las Cortes de Toro de

eclesiástica no tuvo un papel destacado en materia militar, en el conflicto entre petristas y partidarios del Trastámara, pese a que aquella se mostrara fiel a Enrique II en su mayoría, no se puede “ocultar el que existieron divisiones dentro de ese clero, no siendo factible la unanimidad” (Nieto Soria, 1993: 261). Así, la incorporación del alto clero a las labores militares de la Corona fue un elemento más en el que se observa la canalización en favor de la monarquía de las estructuras y miembros del estamento eclesiástico<sup>27</sup>. Lo mismo ocurrió con las instituciones de la Corona, donde el monarca ocupó en varias oficinas a algunos de los prelados a los que ya hemos hecho alusión. De igual forma nos encontramos a los mismos como privados del monarca, como cancilleres o en los recién institucionalizados Consejo y Audiencia Real. Finalmente, destaca su presencia como capellanes y confesores de la familia real.

Por tanto, en Juan I estaba la idea de fortalecer el poder regio. En el caso de sus relaciones con la Iglesia, este fortalecimiento no se llevó a cabo con la sustracción radical de parcelas de poder a la misma, sino que en el caso que nos ocupa, hemos visto como el monarca utilizó el poder de la jerarquía eclesiástica secular, sus rentas, sus hombres y su organización espacial, para canalizar todo ello en beneficio de la actividad bélica de la Corona de Castilla.

## Referencias

### Fuentes inéditas

*Archivo Catedral de Salamanca (ACS)*, cj. 34, lg. 1, nº 31.

*Archivo Catedral de Salamanca (ACS)*, cj. 16, lg. 1, nº 13.

### Fuentes

*Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla. Tomo 2.* (1863). Madrid: Real Academia de la Historia.

---

1371, (Díaz Martín, 1994: 125-308). Lo mismo ocurrió con el Consejo Real, institucionalizado por Juan I en las Cortes de Valladolid de 1385, pero de existencia previa.

<sup>27</sup> En la misma línea se enmarca el privilegio concedido por Clemente VII a Juan I el 23 de septiembre de 1384 por el que le concedía el la designación de los maestros de las diferentes órdenes militares en agradecimiento a su apoyo (Suárez Fernández, 1960: 163-165).

Prieto Sayagués, Juan Antonio  
 La participación política, militar y diplomática de los obispos en los conflictos del reinado de  
 Juan I de Castilla.

[www.revistarodadafortuna.com](http://www.revistarodadafortuna.com)

- Flórez, E. (1799). *España Sagrada. La Iglesia de Orense*. Madrid: Pedro Marín.
- González Dávila, G. (1645). *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas, y catedrales de los reinos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes, Tomo I*. Madrid: Imprenta de Francisco Martínez.
- Lopes, F. (1897). *Chronica de el-rei D. João I. vol. I*. Lisboa: Bibliotheca de Classicos Portuguezes.
- Mariana, J. (1848). *Historia general de España. vol. 2*. Madrid: Gaspar y Roig.
- Martín, J. L. (1991). *Pero López de Ayala. Crónicas*. Barcelona: Planeta.
- Pando Fernández de Pinedo, M. y Salva, M. (1867). *Documentos inéditos para la historia de España, Tomo LXI*. Madrid: Imprenta de Viuda de Calero.
- Risco, M. (1795). *España Sagrada. Iglesia de Oviedo. Historia de la fundación del principado de Asturias*. Madrid: Oficina Viuda e hijo de Marín.
- Risco, M. (1798). *España Sagrada. Iglesia de Lugo (continuación)*. Madrid: Oficina Viuda e hijo de Marín.
- Suárez Fernández, L. (1982) *Historia del reinado de Juan I de Castilla. Documentos*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

## Bibliografía

- Amasuno, M. (1994). Cronología de la peste en la corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV. *Studia Historica. Historia Medieval*, nº 12, 25-52.
- Aznar Vallejo, E. (2009). La guerra naval en Castilla durante la Baja Edad Media, en *En la España Medieval*, vol. 32, 167-192.
- Colmenares de, D. (1921). *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. Segovia: La Tierra de Segovia.
- Díaz Ibáñez, J. (2003). *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Cuenca: Alfonsópolis.

Prieto Sayagués, Juan Antonio  
La participación política, militar y diplomática de los obispos en los conflictos del reinado de  
Juan I de Castilla.

[www.revistarodadafortuna.com](http://www.revistarodadafortuna.com)

Díaz Ibáñez, J. (2005). La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media, en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 35/2, 557-604.

Díaz Martín, L. V. (1994). Sobre los orígenes de la Audiencia Real, en *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 21, 125-308.

Echevarría Arsuaga, A. (2002). *Catalina de Lancaster reina regente de Castilla (1372-1418)*. Hondarribia: Nerea.

Eubel. (1913). *Hierarchia Catholica medii aevi. De summis pontificibus et S. R. E. cardinalibus*. Monasterii: Altera.

Fernández Conde, F. J. (1978). *Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389)*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

García Fitz, F. (2008). Las guerras de cada día. En la Castilla del siglo XIV, en *Edad Media. Revista de Historia*, nº 8, 145-181.

Izquierdo Benito, R. (1980). *El patrimonio del cabildo de la Catedral de Toledo en el siglo XIV*. Toledo: Caja de Ahorros Provincial de Toledo.

Martín Benito, J. I. (2005). *La Iglesia de Ciudad Rodrigo* en Historia de las diócesis españolas: Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 321-566.

Martín Martín, J. L. (2008). *Aljubarrota vista pelos castelhanos*. Portugal: Fundação Batalha de Aljubarrota.

Martínez Rojas, F. J. (2000). Las relaciones entre la Curia Pontificia de Aviñón y la diócesis de Jaén a lo largo del siglo XIV, en *Boletín de Instituto de Estudios Giennenses*, nº 175, 415-504.

Mitre Fernández, E. (2007). Tensiones sociales y políticas de apaciguamiento en el ascenso y consolidación de los Trastámara (una panorámica), en *Edad Media. Revista de Historia*, nº 8, 279-294.

Montes Romero-Camacho, I. (1998). La polémica del testamento de Juan I de Castilla y sus implicaciones sevillanas, en *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 25, 435-472.

Prieto Sayagués, Juan Antonio  
 La participación política, militar y diplomática de los obispos en los conflictos del reinado de  
 Juan I de Castilla.  
[www.revistarodadafortuna.com](http://www.revistarodadafortuna.com)

Nieto Soria, J. M. (1988). *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado (1250-1350)*. Madrid: Universidad Complutense.

Nieto Soria, J. M. (1993). *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid: Universidad Complutense.

Nieto Soria, J. M. (2002). Los perdones reales en la confrontación política de la Castilla Trastámara, en *En la España Medieval*, nº 25, 213-266.

Nieto Soria, J. M. (2006). *Un crimen en la corte. Caída y ascenso de Gutierre Álvarez de Toledo, Señor de Alba (1376-1446)*, Madrid: Sílex.

Pascual Martínez, L. (1978). Notas para un estudio de la Cancillería castellana en el siglo XIV, en *Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. 4, 179-236.

Pérez Rodríguez, F. J. (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: El Cabildo Catedralicio (1110-1400)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Pérez Rodríguez, M<sup>a</sup> S. (1988). Relaciones anglo-castellanas en el siglo XIV y una tradición palentina a la luz de la historia, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 59, 433-524.

Rivera Recio, J.F. (1969). *Los Arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (ss. XII-XV)*. Toledo: Diputación Provincial de Toledo.

Sánchez Herrero, J. (1980). El episcopologio medieval gaditano, siglos XIII al XV, en *En la España Medieval*, nº 1, 443-466.

Sánchez Sesa, R. (1995). Don Pedro Tenorio y la reforma de las órdenes monásticas en el último tercio del siglo XIV, en *En la España Medieval*, nº18, 289-302.

Sánchez Sesa, R. (1998). *Don Pedro Tenorio (c.1328-1399). Aproximación a la vinculación eclesiástica, familiar y política de un arzobispo toledano al reino de Portugal*, en IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As Relações de Fronteira no Século de Alcanices. Actas, 2. Porto: Universidade do Porto, 1479-1492.

Sánchez Sesa, R. (2004). Santiago contra São Jorge: Cisma, religión y propaganda en las guerras castellano-portuguesas, en *Hispania Sacra*, nº 56, 447-464.

Prieto Sayagués, Juan Antonio  
La participación política, militar y diplomática de los obispos en los conflictos del reinado de  
Juan I de Castilla.

[www.revistarodadafortuna.com](http://www.revistarodadafortuna.com)

Sanz Sancho, I. (2002). Episcopologio medieval cordobés. Siglos XIII-XIV, en *Hispania Sacra*, 23-68.

Suárez Bilbao, F. (1991). Un incidente con la frontera murciana de Granada en 1383. Tres cartas del rey de Granada sobre el incidente de 1383, en *Murgetana*, 83-91.

Suárez Fernández, L. (1977). *Historia del reinado de Juan I de Castilla. Estudio*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Suárez Fernández, L. (1960). *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*. Madrid: CSIC.

Ubieto Arteta, A. (1989). *Listas Episcopales Medievales*. Zaragoza: Anubar.

Valdeón Baruque, J. (1996). *Enrique II (1369-1379)*. Palencia: La Olmeda.

VV. AA. (1972). *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid: CSIC.

Zunzunegui, J. A. (1943). *La legación en España del Cardenal Pedro de Luna (1379-1390)*, en *Miscellanea Historiae Pontificiae*. Vol. VII, Roma, Ed. Pontificia Università, 1943.